

**VII Jornadas Internacionales de Pensamiento Medieval**

**Coloquio FIDEM 2011**

*Tolerancia: teoría y práctica en la Edad Media*

**Mendoza, 15 al 18 de junio de 2011**

**Programa y Resúmenes**

## PROGRAMA

### Miércoles 15 de junio

11:00 hs. Apertura de las Jornadas a cargo del Director del CEFIM, PROF. RUBÉN PERETÓ RIVAS; de la Presidente de la FIDEM, PROF. JACQUELINE HAMESSE, y de la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, PROF. ADRIANA GARCÍA.

#### 11:30 hs. Conferencia de apertura:

OLIVIA-REMIE CONSTABLE (University of Notre Dame) - Estados Unidos: *Changing Tastes: The stigmatization of Muslim food and food ways in Christian Spain, 1300-1550*

12:30 hs. Ágape

Pausa

#### 16:00 hs.: Comunicaciones

**Preside:** DRA. SILVANA FILIPPI

FRANCISCO BASTITTA HARRIET (CONICET – UBA) – Argentina: *Filiación divina, dignidad y tolerancia, de Epicteto a Gregorio de Nisa*

PATRICIA CINER (UNSJ – UCC) – Argentina: *Unidad y diversidad en el cristianismo de los primeros siglos: nuevas líneas de investigación acerca del fenómeno de la resurrección de Jesús el Nazareno*

JORGE AUGUSTO DA SILVA SANTOS (UFES) - Brasil: *Intolerancias en confronto en la Antigüedad tardía: filosofía, religion e cristianismo*

17:30 hs.: Café

#### 18:00 hs.: Comunicaciones

**Preside:** DR. SANTIAGO ARGÜELLO

ÁLVARO PERPERE VIÑUALES (Universidad Católica Argentina) - Argentina: *Releyendo en clave política a Pseudo Dionisio Areopagita. Verdad, religión, moral y el problema de la tolerancia*

JAZMÍN FERREIRO (CONICET – UBA) – Argentina: *Funcionalismo, tolerancia o exclusión: la noción de utilidad en la determinación de la tolerancia del cuerpo social*

SILVANA FILIPPI (CONICET – UNR) – Argentina: *Tolerancia y metafísica: ¿una imposibilidad medieval?*

19:30 hs.: Pausa

#### 19:45: Conferencia

GREGORIO PIAIA ( Università di Padova) – Italia: *Sur l'idée de tolérance chez Marsile de Padoue: de la contextualisation historique à la Wirkungsgeschichte*

## **Jueves 16 de junio**

9:00 hs.: **Comunicaciones**

**Preside:** DRA. MARÍA JOSÉ MUÑOZ JIMENEZ

MARCELO FUENTES (UAH) - Chile: *La fuerza del mestizaje: valoración y exaltación de la mezcla étnica en los héroes del Cantar de los siete infantes de Lara y Parzival de Wolfram von Eschenbach*

ANA MARÍA MACHADO (Universidade de Coimbra) – Portugal: *(In)tolerância(s) no Livro de confissões de Martín Pérez*

ELISA GOMES DA TORRE (Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro - Universidade do Porto) - Portugal: *Historia adversus paganos: une question de tolérance?*

10:30 hs.: Café

11:00 hs.: **Comunicaciones**

**Preside:** DRA. GLADYS LIZABE

MARÍA JOSÉ MUÑOZ JIMÉNEZ - MARTA CRUZ TRUJILLO (Universidad Complutense de Madrid) – España: *El concepto de ‘tolerancia’ en los florilegios latinos medievales*

PATRICIA CAÑIZARES FERRIS (Universidad Complutense) - España: *La convivencia de las tradiciones cristiana, pagana y oriental en las colecciones de exempla medievales: el caso de Juan Gobi el Joven*

VALERIA BUFFÓN (CONICET) – Argentina: *La tolerancia universitaria y el ‘entusiasmo filosófico’ de los artistae a principios del siglo XIII*

12:30 hs.: **Conferencia**

ARIEL GUIANCE (CONICET – UNC): *Medio siglo de una polémica inconclusa: tolerancia e intolerancia en la España medieval*

Pausa

16:00 hs.: **Comunicaciones**

**Preside:** DR. JOSÉ MEIRINHOS

Grupo de investigación iberoamericano *Scholastica colonialis*

JOSÉ MEIRINHOS (Universidade de Porto) - Portugal: *Domingo de Soto y la negación del derecho de someter a los infieles por causa de su idolatría*

ROBERTO HOFMAISTER PICH (PUCRS / Porto Alegre) - Brasil: *Scotus sobre a autoridade política e a conversao forcada dos judeus: exposicao do problema e notas sobre a recepcao do argumento scotista em teóricos da conquista e das missoes na América Latina*

ALFREDO CULLETON (UNISINOS) - Brasil: *Tolerancia en la Segunda Escolástica, el caso de Bartolomé Las Casas*

SANTIAGO ORREGO (Universidad Católica de Chile) - Chile: *Tolerable infidelidad, intolerable herejía: justificación de esta diferencia según algunos escolásticos del s. XVI*

18:00 hs.: Café

18:30 hs.: **Comunicaciones**

**Preside:** DRA. PATRICIA CINER

FLAVIA DEZZUTO (Universidad Nacional de Córdoba - UNRC - UNL) - Argentina: *Lo mismo y lo otro: la noción medieval de *tolerantia* y el movimiento cátaro*

SUSANA BEATRIZ VIOLANTE (Universidad Nacional de Mar del Plata) - Argentina: *Siglo XI. Conocimiento y enfermedad. Intolerancia revertida*

M<sup>A</sup>. IDOYA ZORROZA (Universidad de Navarra - España): *En torno a la usura: entre la tolerancia y la configuración de un nuevo marco teórico*

20:00 hs.: **Conferencia:**

FRANCISCO BERTELLONI (CONICET – UBA): *Tolerancia en las Relecciones de Indis de Francisco de Vitoria*

## **Viernes 17 de junio**

9:00 hs.: **Comunicaciones**

**Preside:** DR. ALFREDO CULLETON

LUCIANA PETRACCA (Università di Lecce) – Italia: *The Islam perception through the western pilgrims' travel reports (XIV-XV century). Between tolerance and refusal*

RUBÉN PERETÓ RIVAS (CONICET – UNCuyo) – Argentina: *Utrum tolerandi sit iudaei. Los fundamentos de la tolerancia en Alejandro de Hales*

BEATRIZ REYES ORIBE (UFasta) – Argentina: *Tolerantia est idem quod patientia. Tolerancia y virtud en Tomás de Aquino*

10:30 hs.: Café

11:00 hs.: **Comunicaciones**

**Preside:** DRA. VALERIA BUFFON

SANTIAGO ARGÜELLO (CONICET) - Argentina: *Tolerar al infiel, extirpar al hereje, frustrar al fanático. La inteligencia tomística frente a las figuras indispuetas del ser religioso*

SERGIO CASTAÑO (CONICET) – Argentina: *La tolerancia al poder injusto en Tomás de Aquino*

LAURA CORSO DE ESTRADA (UCA - CONICET) - Argentina: *Tolerancia de la “sabiduría humana”. Los filósofos según el juicio valorativo de Lactancio y de Rabano Mauro*

Pausa

16:00 hs.: **Comunicaciones**

**Preside:** DRA. ANA MARÍA MACHADO

MARIANO PÉREZ CARRASCO (UBA) – Argentina: *El Imperio dantesco como gran espacio multicultural en la Edad Media tardía*

ISABEL ROSA DIAS (Universidade do Algarve) - Portugal: *Imágenes de dignificación del otro en textos de la literatura medieval portuguesa*

CLÉBER EDUARDO DOS SANTOS DIAS (Porto Alegre) Brasil: *Razão e Lei natural no Dialogus inter philosophum, judaeum et christianum de Pedro Abelardo*

17:30 hs.: Café

18:00 hs.: **Comunicaciones**

**Preside:** Dr. ROBERTO HOFMEISTER PICH

MARIA SIMONE MARINHO NOGUEIRA (Universidade Estadual da Paraíba) - Brasil: *Algumas ponderações sobre o De pace fidei de Nicolau de Cusa*

ENZO SOLARI (UCN) – Chile: *La complejidad de la tolerancia según el Cusano*

CLAUDIA D'AMICO (CONICET – UBA – UNLP): *Los fundamentos filosóficos de la propuesta de tolerancia de Nicolás de Cusa*

PAULA PICO ESTRADA (Universidad Nacional de San Martín) - Argentina: *El instinto de conservación de la propia naturaleza como principio de tolerancia en el pensamiento de Nicolás de Cusa*

20:00 hs.: **Conferencia de clausura**

RAFAEL RAMÓN GUERRERO (Universidad Complutense de Madrid) – España: *La tolerancia en los límites de la razón. Algazel ante el pensamiento en el Islam*

**Sábado 18 de junio**

Reunión del Comité de la FIDEM

## **Tolerar al infiel, extirpar al hereje, frustrar al fanático.**

### **La inteligencia tomística frente a las figuras indisuestas del ser religioso**

SANTIAGO ARGÜELLO

En primer lugar se analiza de modo fenomenológico la cuestión de la tolerancia, tomando en cuenta la postura de la inteligencia frente a tres figuras típicas de indisposición religiosa: el infiel, el hereje y el fanático. De ahí se prosigue a la exposición de una defensa de la inteligencia tomística frente al fanatismo e indiferentismo modernos. En la medida en que dogmatismo y fanatismo no son lo mismo, según Santo Tomás la intolerancia para con el hereje no puede ser fanática sino razonable. De ahí se siguen las siguientes consecuencias al menos: primero, que dicha intolerancia no va dirigida contra el infiel sino precisamente contra el hereje. Segundo, que, aunque en rigor de justicia los herejes deben ser excomulgados y luego ejecutados, la existencia de la Iglesia introduce en ese proceso cierta paciencia y misericordia, a fin de observar una posible conversión por parte de aquellos. Por último, al correr por cuenta del poder secular la ejecución del hereje, se considera que el mismo es no sólo un delincuente religioso sino también de alguna manera secular, esto es, alguien que atenta contra el bien común de la sociedad toda.

### **Filiación divina, dignidad y tolerancia, de Epicteto a Gregorio de Nisa**

FRANCISCO BASTITTA HARRIET

La antigua doctrina estoica de que el alma humana era un desprendimiento (*ἀπόσπασμα*) de la naturaleza divina adquiere una importancia inusitada en la época imperial. Algunos filósofos romanos se apoyan en esta paternidad universal de Dios para atribuir una libertad interior inviolable a la totalidad de los seres humanos. En Epicteto, esta dignidad –común a varones y mujeres, a esclavos y libres– exige ser resguardada en cada uno mediante un uso adecuado de las propias facultades, pero también obliga a tolerar (*ἀνέχουμαι*) a los demás hombres como a hermanos. Ahora bien, la *tolerantia* del sabio estoico aún está muy lejos de pretender cuestionar las rígidas estructuras políticas y los roles sociales de su tiempo, que amparaban fuertes desigualdades y abusos de todo tipo. Por su parte, los pensadores de la Patrística heredan la tradición que une a la filiación divina con el valor de cada hombre, muy afín al tópico bíblico de la ‘imagen de Dios’, pero habrá que esperar a fines del siglo IV para que esta tesis sea llevada a ulteriores consecuencias y para que algunos de los modelos sociales y sus asimetrías sean puestos en tela de juicio. Esto se evidencia en la obra de Gregorio de Nisa, cuya visión de la mujer, de la infancia y de la esclavitud se distancia en varios puntos de los paradigmas antiguos, vigentes en su tiempo.

### **Tolerancia en las *Relectiones de Indis* de Francisco de Vitoria**

FRANCISCO BERTELLONI

La escolástica española constituye, por sí misma, un momento relevante en la historia de la filosofía del derecho y de la filosofía política. Colocada entre medioevo y modernidad, ella no se limitó a heredar el modo de pensar y el patrimonio intelectual de la escolástica medieval; además ella utilizó esa tradición para tratar los nuevos problemas jurídico-políticos provocados por el descubrimiento de un nuevo mundo y de nuevos pueblos. Ello amplió el horizonte del pensamiento político medieval, hasta ese momento limitado a los temas propios del mundo europeo. Los hombres de la escuela de Salamanca tomaron posición frente al problema político implicado en la colonización y definieron la situación política del indio. Particular interés ofrece la posición expuesta por Francisco de Vitoria (1483-1546) en sus *Relecciones de Indis*. Allí sostiene que, tanto en ámbito público como privado, los indios fueron *veri domini*, es decir que ejercieron legítimamente el derecho a la familia, la propiedad y la vida social, de ninguna manera obstaculizados por la ausencia entre ellos indios de la fé cristiana. Esas afirmaciones constituyen una implícita formulación del principio de la tolerancia que supera y hasta contradice muchos de las posiciones transmitidas por el pensamiento político medieval.

### **La tolerancia universitaria y el ‘entusiasmo filosófico’ de los *artistae* a principios del siglo XIII**

VALERIA A. BUFFON

Cuando se menciona la palabra *tolerancia* respecto del ambiente universitario del siglo XIII, un reflejo casi inmediato nos sugiere a través de la condena de 1277 más bien la idea de *intolerancia*. Sin embargo, el siglo XIII cuenta con lo que podríamos considerar un período de *tolerancia* universitaria entre los años 1230-1269, por lo menos respecto de la Facultad de Artes de París (Las condenas de 1240-1241 tocan principalmente ciertas teorías teológicas sobre la visión beatífica, que no pertenecían a los *magistri artium*). Probablemente, esta *tolerancia*, es decir la aceptación de un mal menor para prevenir un mal mayor, se debiera en un principio a la necesidad evitar el éxodo de estudiantes y maestros a Toulouse, nueva universidad fundada en 1229 y donde eran enseñados los textos aristotélicos de filosofía natural (entonces no permitidos en París). Eventualmente, en París, el estudio de los libros aristotélicos permitidos sirvió de base para alimentar entre los *magistri artium* un entusiasmo filosófico que culmina, en 1255, con un programa de estudios integrado casi exclusivamente por textos del *corpus aristotelicum* y confeccionado por los propios *artistae*. Este entusiasmo está respaldado por lo que ha sido llamado *ideal ético de los maestros de artes de París*. Este ideal se caracteriza hacia 1240-1250 por una valoración de la capacidad de contemplación humana del bien supremo a través de las virtudes intelectuales. Ahora bien, el acceso privilegiado al bien supremo es considerado en teólogos como Felipe el Canciller principalmente a través de las virtudes teologales. Analizaremos, en esta ponencia ciertas ‘tensiones’ latentes entre algunos textos de los maestros de artes de París (principalmente de Arnulfo de Provenza y del Pseudo-Peckham) y otros de la *Summa de bono* de Felipe el Canciller respecto de dos puntos precisos: 1. Las virtudes intelectuales en competencia con las virtudes teologales; y más específicamente 2. La *fronesis* en comparación con la *charitas*. Estas dos tensiones puntuales, que en un comienzo se mantienen

tácitas o latentes, se cristalizarán eventualmente en el artículo 157 (Según la numeración de la edición de David Piché, *La condamnation parisienne de 1277*, texte latin, traduction et commentaire par D. PICHÉ avec la collaboration de C. LAFLEUR, Vrin, Paris (Sic et non), 1999, p. 126) de la condena de 1277. Cabe preguntarse a este respecto entonces si el criterio de *tolerancia* vigente en la primera mitad del siglo había cambiado, o si lo que anteriormente constituía un mal menor se había convertido, con el ‘entusiasmo filosófico’ de los artistas, en un mal mayor.

**La convivencia de las tradiciones cristiana, pagana y oriental  
en las colecciones de *exempla* medievales: el caso de Juan Gobi el Joven**

PATRICIA CAÑIZARES FERRIS

La materia narrativa que transmiten las colecciones de *exempla* que comienzan a aparecer en el Occidente medieval a partir del siglo XIII son un interesante ejemplo de convivencia entre las distintas tradiciones literarias que conforman el horizonte cultural del bajo Medioevo europeo. El *exemplum* medieval es capaz de asimilar cualquier tipo de relato al servicio de su finalidad doctrinal y por ello las colecciones de *exempla* confeccionadas para uso de predicadores forman un conjunto heterogéneo en el que un relato, procedente de la tradición cristiana, pagana u oriental, es controlado por una estructura definida –la rúbrica, la lección teológica introductoria y en algunos casos la moralización espiritual final– que determina su función edificante. En beneficio de esa estrategia pastoral de persuasión la materia narrativa de tradición pagana u oriental se convierte en un reclamo efectivo para atraer la atención del fiel que escucha el relato. Ése es el caso de la *Scala coeli* del dominico francés Juan Gobi el Joven, de comienzos del siglo XIV, en la que confluyen, orientadas hacia ese discurso sacro con una finalidad práctica de amplia difusión, tradiciones ajenas cultural y temáticamente a la tradición cristiana.

**La tolerancia al poder injusto en Tomás de Aquino**

SERGIO RAÚL CASTAÑO

El Aquinate trata acerca del tema de la tiranía en varias partes de su obra: el *Comentario a las Sentencias*, el opúsculo *De Regno*, la *Suma Teológica*, entre las principales. En esos lugares retoma y hace suyas las grandes categorías –de raigambre aristotélica– de legitimidad de origen y de ejercicio; desde las cuales se explican y denominan, a su vez, las dos grandes especies de tiranía.

En línea con una tradición que lo antecede y que se prolongará por siglos, Tomás de Aquino impugna severamente al tirano por carencia de título (*usurpator*), hasta el punto de llegar a considerar lícita la praxis del tiranicidio. Sin embargo, en lo que respecta al gobernante injusto que sí ostenta títulos para el ejercicio de la potestad, el Aquinate observa una posición matizada y ponderada. En efecto, respecto de los actos de mando político viciados de injusticia, así como respecto de los regímenes mismos que pueden ser tachados de injustos por su grave y pertinaz ilegitimidad de ejercicio, el criterio juzgado lícito en muchos casos es el de la *tolerancia* al mal uso

de la potestad. Esto concierne a los modos de la obediencia y de la desobediencia a la ley injusta; y, *a fortiori*, a la licitud de la resistencia activa, en sus diversas formas.

En la evaluación de los diversos grados de ilegitimidad de ejercicio y en la discriminación de la conveniencia -u obligatoriedad, en ciertos casos- de *tolerar* tal ilegitimidad entran en juego, en el pensamiento de Sto. Tomás, una serie de principios y nociones claves para la determinación de la rectitud de la praxis política y jurídica. Tal será el tema específico de nuestra ponencia.

### **Unidad y diversidad en el cristianismo de los primeros siglos: nuevas líneas de investigación acerca del fenómeno de la resurrección de Jesús el Nazareno**

PATRICIA ANDREA CINER

La existencia de una diversidad de corrientes en el cristianismo primitivo parece ser un hecho indiscutible para la investigación contemporánea. Esta última afirmación nos permite advertir con meridiana claridad, que la diversidad en el cristianismo primitivo, surgió evidentemente a partir de la multiplicidad de interpretaciones de acontecimientos y nociones teológicas. Como lo han señalado especialistas de la talla de F.García Bazán (2006) y Larry Hurtado (2008), fue la problematización acerca de la naturaleza humana y/o divina de Jesús el Nazareno y de su mensaje, lo que marcó en términos generales la división de las diferentes corrientes. Estos autores también han sostenido que esta diversidad puede ser organizada en tres grandes grupos: judeocristianos, protocatólicos y gnósticos. Y profundizando más la cuestión es posible afirmar que fue el “fenómeno de la resurrección de Jesús el Nazareno”, lo que marcó decisivamente las diversas posiciones. Justamente la hipótesis que se tratará de demostrar en esta ponencia, será que en el cristianismo de los primeros siglos existió una diversidad de posiciones filosóficas y teológicas acerca de este fenómeno y que por esta razón los conceptos de ortodoxia y heterodoxia, deben ser superados a partir del concepto de *polidoxía*. Si bien la producción referida a la identidad de Jesús es muy numerosa, no acontece lo mismo con el tema específico de la resurrección. En ese sentido son dos los textos que orientarán nuestra investigación: Torres Queiruga, A. *Repensar la resurrección. La diferencia cristiana en la continuidad de las religiones y de la cultura*[2005] y F. García Bazán, F., *Jesús el Nazareno y los primeros cristianos. Un enfoque desde la Historia y la Fenomenología de las Religiones* (2006). La cuestión de la resurrección abrirá la investigación al llamado “cuerpo astral o brillante”, que fue una tradición antropológica que perdió presencia en Occidente, a partir de las condenas y de la intolerancia que sufrió la obra del teólogo Orígenes en el siglo V.

### **Changing Tastes: The stigmatization of Muslim food and food ways in Christian Spain, 1300-1550**

OLIVIA-REMIE CONSTABLE

This paper looks at the interpretation of “Muslim” food and food ways by Christians in Spain and Italy from the 13th to the 16th century. Foodstuffs and eating traditions have always been complex in the ways they have the ability to build, define, and separate communities. As Christians became

more familiar with the food ways of Muslims, we see concurrent processes of adoption, interpretation, rejection, and stigmatization. Thus, by the later middle ages, Christian writers began to produce cookbooks that included eastern recipes (often translated from Arabic originals), while some Christians ate food cooked and served by Muslims, adopted eastern table manners, and sometimes shared food with Muslims. Yet at the same time, Muslim foods and food ways, like their Jewish equivalents, would increasingly be tagged by Christian inquisitors and others as distinctive - and distasteful - markers of religious and cultural identity. Rather than accepting the acculturation of Muslims' food traditions, now translated for Christian eaters, Christian rhetoric instead tended to focus on food as a powerful tool for segregation and the definition of difference.

### **Tolerancia de la “sabiduría humana”. Los filósofos según el juicio valorativo de Lactancio y de Rabano Mauro**

LAURA CORSO DE ESTRADA

El presente estudio tiene por objeto examinar ciertas elaboraciones significativas de la cristiandad acerca del valor de las enseñanzas filosóficas greco-romanas de la antigüedad en relación con la Sabiduría revelada. Pues motiva esta exégesis el propósito de considerar antecedentes de la neta recepción que la escolástica del siglo XIII llevara a cabo de parte importante de aquel acervo. En este sentido y, en primer lugar, las *Divinae institutiones* de Lactancio (en particular: Ll. I-III) son expresivas del esfuerzo analítico por determinar el alcance de la labor intelectual proporcionada a las aptitudes cognitivas naturales del hombre ante la manifestación de la Verdad divina. Y bajo este respecto, constituyen núcleos temáticos de especial atención de esta ponencia, los pasajes de la obra en los que Lactancio pondera la sentencias filosóficas helenísticas de procedencia griega y romana acerca del papel normativo de la naturaleza creada.

En el contexto del propósito central que ha sido expuesto y, en estrecha relación con la evaluación de las aportaciones filosóficas del pasado por parte de Rabano Mauro, el presente estudio se detiene, en segundo lugar, en el esfuerzo especulativo del autor por retomar y reconsiderar el papel de la naturaleza en el acceso a la fe (*Commentaria in librum Sapientiae, De Universo*). Pues, en este sentido, la presente ponencia busca establecer las proyecciones de las diversas fases de la concepción de la “lex naturae” de tradición helenística, en la elaboración de la problemática ya cristiana del papel de la naturaleza ante la Gracia.

### **Tolerancia en la Segunda Escolástica, el caso de Bartolomé Las Casas**

ALFREDO CULLETON

Se entendemos la Tolerancia, del latín *tolerare* (sustentar, soportar), como un termino que define el grado de aceptación delante de un elemento contráριο a una regla moral, cultural o civil, o desde el punto de vista de la sociedad, la tolerancia como la capacidad de una persona o grupo social de aceptar, en otra persona o grupo social, una actitud diferente de las que son la norma en su propio

grupo, entonces, en la segunda escolástica encontramos una fecunda discusión entre varias tendencias acerca de los habitantes nativos de las Américas respecto a la cristiandad, que nos ayudarían a pensar el concepto de Tolerancia con matices muy originales si comparados a los desarrollados en la Europa de la Reforma. En este texto tomaremos como referencia el trabajo de Bartolomé de Las Casas entitulado *Apología*. En este libro la tolerancia es la actitud, o la virtud, de reconocer en el otro la posibilidad de hacer aceptable una pretensión de validez. Entendemos que el autor distingue entre una *pretensión de verdad* de una *pretensión de validez*. Las Casas fundaría así una teoría racional universal de la tolerancia, que afirmando el derecho a la “pretensión de verdad” de lo propio, sin embargo afirma igualmente el derecho del otro a su no aceptación distinguiendo dos tipos de pretensión: de la verdad (como referencia a lo real), y de la validez (como referencia intersubjetiva a la aceptación del otro) en la que se funda la tolerancia.

### **Intolerancias en confrontación en la Antigüedad tardía: filosofía, religión e cristianismo**

JORGE AUGUSTO DA SILVA SANTOS

No contexto do debate entre pagãos e cristãos nos primeiros séculos do Cristianismo, a comunicação apresenta exemplos paradigmáticos na antigüidade tardia de intolerâncias sob dois aspectos: de um lado, a intolerância do cristianismo face às críticas dos filósofos em questões históricas na abordagem de textos bíblicos e diante das religiões tradicionais do mundo greco-romano, como o fez, por exemplo, o neoplatônio Porfírio de Tiro na segunda metade do século III em suas obras contra o Cristianismo; de outro lado, o pressuposto da superioridade do Cristianismo face às outras religiões e às outras filosofias na antigüidade tardia se torna um problema central para compreender a questão da existência da tolerância e/ou intolerância nos séculos subsequentes em se tratando dos discursos de sabedoria que veiculavam doutrinas de salvação do homem sem o recurso da revelação divina.

### **Los fundamentos filosóficos de la propuesta de tolerancia de Nicolás de Cusa**

CLAUDIA D'AMICO

El escrito *De pace fidei* fue redactado por Nicolás de Cusa inmediatamente después de que se conocieran los trágicos sucesos de la toma de Constantinopla por los turcos en 1453. Se ha discutido hace décadas si es posible entender este texto como una propuesta de tolerancia comparándola con la noción de tolerancia acuñada en la Modernidad. Más allá de la escasa justificación que podría obtenerse a partir de una única aparición del verbo “*tolerare*” en todo el texto (h. VII, n.60), sin duda la postulación cusana de la posibilidad de unidad de las religiones o de la fe en la diversidad de ritos, puede ser enmarcada en este género.

Aún considerando el privilegio que concede al cristianismo en el marco de la diversidad de credos, la propuesta de Nicolás de Cusa destaca positivamente tal diversidad sin pretender anularla. Los fundamentos tanto de la primacía que debe concederse a ciertas nociones cristianas —encarnación, trinidad—, así como el valor de la multiplicidad son estrictamente filosóficos. Las nociones de

verdad y unidad, de conjetura y alteridad, se presentan como claves que deben ser entendidas de manera complementaria: la unidad sólo puede darse en la alteridad; la verdad sólo puede ser aprehendida conjeturalmente en esa misma alteridad.

La exposición hará una revisión de las principales líneas hermeneúicas en torno de este escrito cusano destacando sobre todo sus implicancias filosóficas.

### ***Lo mismo y lo otro: la noción medieval de *tolerantia* y el movimiento cátaro***

FLAVIA DEZZUTO

Nos proponemos, a partir de la sumaria exposición de las notas fundamentales de la concepción medieval de tolerancia, tal como puede leerse en el conocido artículo de István Bejczy, "Tolerantia: A Medieval Concept" (István Bejczy, "Tolerantia: A Medieval Concept", *Journal of the History of Ideas*, Vol. 58, No. 3. (Jul., 1997), pp. 365-384.), contraponer esa noción con las alternativas teóricas y prácticas planteadas a raíz del desarrollo del movimiento cátaro, durante los s. XII y XIII.

Apelaremos para ello a algunas de las fuentes en las que se expone el contenido y límites de la *tolerantia* en la pluma de juristas y teólogos, para luego mostrar la tensión que alberga este concepto, por la cual se diseñan dos espacios teológicos, antropológicos y jurídicos. Hablamos del diverso tratamiento que se otorga a "lo otro" –por ejemplo, los ritos de los judíos-, frente al aplicado a quienes se constituyen en amenaza para "lo mismo" –el plexo religioso y cultural dominante-: así los diversos grupos heréticos.

En efecto, el hereje es tematizado como un parte desviada de la comunidad en la que debería insertarse, y que por tanto pone en peligro a la totalidad y no debe ser tolerado.

Su separación se consuma violentamente, sin ningún tipo de negociación ni grado en el rechazo que provoca.

La consideración del movimiento cátaro nos permite examinar este problema en mayor profundidad, pues desde nuestro punto de vista el catarismo medieval se halla en una situación *paralela* al cristianismo establecido, y no ha de ser entendido como una parte descompuesta de ese todo. Al mismo tiempo, resulta igualmente diferente del "otro" judío o musulmán.

Su carácter atópico, en el marco de la tensión entre "lo mismo y lo otro" mencionada más arriba, pone en crisis la distinción habitual entre la herejía a desterrar y la otredad tolerable –como los extremos que contienen a la *tolerantia*-, revelando, por esta vía, la índole de los ideogramas que trazan esos límites.

Las afirmaciones anteriores pueden justificarse a partir de razones teológicas, sociológicas y políticas que intentaremos desarrollar, en orden a manifestar el contenido y las consecuencias de la heterogeneidad del catarismo respecto de la identidad religiosa y cultural prevaleciente en ese período.

### **Imágenes de dignificación del otro en textos de la literatura medieval portuguesa**

El objetivo de esta comunicación es poner de relieve la manera como algunos narradores de la literatura medieval portuguesa del s. XIV proyectaron, bien sobre cristianos bien sobre moros, imágenes de dignidad política, militar, social y moral. Dichas imágenes escenifican en muchas ocasiones miradas cruzadas entre unos y otros, en contextos de guerra y de paz, que son reveladoras de estadios y formas específicas de las relaciones interculturales peninsulares, de tensiones y de dinámicas de convivencia.

El análisis de formas prácticas de tolerancia se hará a partir de dos narrativas del *Livro de Linhagens* do Conde D. Pedro de Barcelos (la leyenda de Miragaia, texto asociado a los orígenes legendarios de los señores de Maia, y el relato de la batalla del Salado, una de las más elaboradas narrativas de batalla portuguesas, que narra como se enfrentan las fuerzas militares de D. Alfonso XI de Castilla y de D. Afonso IV de Portugal y las de Abu-I-Hasan, sultán de Marruecos, y de Yusuf, rey de Granada). Asimismo se tendrá en cuenta la *Crónica da Conquista do Algarve*, el texto medieval portugués que mejor expone la convivencia cotidiana de la reconquista, las formas que la tolerancia asumió y los objetivos que ésta se propuso alcanzar.

### **Razão e Lei natural no *Dialogus inter philosophum, judaeum et christianum* de Pedro Abelardo**

CLÉBER EDUARDO DOS SANTOS DIAS

O presente texto propõe-se a examinar os conceitos de *Razão* e *Lei natural* inseridos entre os debates presentes na obra abelardiana *Dialogus inter philosophum, judaeum et christianum*. Com efeito, entre as diversas temáticas apresentadas no *Dialogus* as noções de Razão e Lei natural perpassam quase que a totalidade do debate, pois que são o pano de fundo de unidade na diversidade de credos professado pelos judeus, cristãos e árabes. Ao examinar tais conceitos poder-se-á apreciar com maior clareza os alcances de uma implícita teoria e prática de tolerância propostos no *Dialogus*.

### **Funcionalismo, tolerancia o exclusión:**

#### **la noción de utilidad en la determinación de la tolerancia del cuerpo social**

JAZMÍN FERREIRO

A partir de la segunda mitad del siglo XIII se inicia una tradición de textos de teoría política, inaugurada por el tratado *De regno ad regem Cypri* de Tomás de Aquino, en la que la distinción de los oficios y la división del trabajo ocupan un lugar preponderante en la explicación del origen del reino y en la definición de la perfección del mismo. La presente exposición indaga sobre la relación

utilidad-tolerancia, teniendo como punto de partida la consideración del bienestar de la totalidad en vistas del cual se aplica un principio funcional que privilegia la tolerancia frente a ciertos agentes. Analizaremos dos actitudes del cuerpo social en función de la noción de utilidad: por un lado, la tolerancia frente a conductas o actividades juzgadas desviadas o dañinas, pero útiles, y por otro lado, la intolerancia frente a los “inútiles para el mundo”.

### **Tolerancia y metafísica: ¿una imposibilidad medieval?**

SILVANA FILIPPI

No es preciso insistir en que la noción de tolerancia se ha vuelto central en las sociedades democráticas contemporáneas como término para designar lo primariamente esperable y hasta exigible en las relaciones interhumanas y aun entre las naciones. También es conocido el desarrollo especulativo que dicha noción experimentó en el marco de la filosofía moderna.

Actualmente, la tolerancia es pregonada junto con la “no violencia” por las principales corrientes éticas contemporáneas, sea que, con todo, se tienda a lograr un cierto consenso (ética discursiva) o bien se desespere de ello (ética de la asunción radical de las diferencias). Es natural, pues, que, tarde o temprano, tienda a interrogarse si en épocas precedentes ha existido algo así que pudiera ser designado como tolerancia.

Por lo que toca al medioevo, si bien existe diversidad entre los estudiosos, por lo regular se ha tendido a responder negativamente. Parecería que, en una época en que la verdad, tanto en el plano metafísico como religioso, ha aparecido no sólo como categoría “objetiva” sino como primaria y absolutamente enraizada en la realidad misma, se vuelve difícil sino imposible sostener la tolerancia.

Efectivamente, la filosofía posmoderna se ha ocupado de instruirnos acerca de la “violencia” intrínseca a la metafísica tradicional y sus “categorías fuertes”. Si el bien y la verdad son presentados como el rostro mismo de la realidad en tanto apetecido o conocido por el hombre, difícilmente se admitiría diversidad o relatividad al respecto.

Que esto último sea así, no prueba sin embargo y tal como se ha pensado con ligereza, que tal concepción metafísico-teológica sea incompatible con una actitud genuinamente tolerante. El presente trabajo, pues, se ocupará de considerar si en la Edad Media ha sido posible, en el marco de su característica metafísica realista, algo así como la tolerancia y si los modos contemporáneos de aproximación a dicha noción nos permiten o más bien nos impiden reconocerla.

### **La fuerza del mestizaje: valoración y exaltación de la mezcla étnica en los héroes del *Cantar de los siete infantes de Lara y Parzival* de Wolfram von Eschenbach**

MARCELO FUENTES

Las representaciones de Mudarra y Feirefiz —héroes ambos con un padre castellano o franco y una madre árabe, uno del *Cantar de los siete infantes de Lara* y el otro de *Parzival* de Wolfram von

Eschenbach— constituyen oportunidades privilegiadas para analizar el trato más o menos tolerante de la diferencia étnica en la literatura medieval. Pese a las distancias geográficas y culturales y a su muy distinto grado de familiarización con el mundo árabe musulmán, tanto los juglares de la gesta castellana como el Minnesinger alemán comparten una actitud que excede la mera tolerancia y propugna más bien la exaltación de Feirefiz y Mudarra, representados como superiores en fuerza y honor a sus medios hermanos sin mezcla étnica. Porque los contextos sociohistóricos de los autores no parecen explicar a cabalidad su sorprendente valoración del mestizaje, destaco la importancia de influencias míticas y simbólicas, que van desde los héroes semidivinos de la Antigüedad hasta los monstruos medio humanos de la imaginación popular y los andróginos de la alquimia. Tales simbolismos —que apuntan todos ellos a lo que C. G. Jung llamaría una *coniunctio oppositorum* o conciliación entre elementos conscientes y arquetípicos, racionales y supraracionales— explican la positiva representación de los héroes medio árabes por una natural fascinación psicológica hacia la mezcla entre lo familiar y lo desconocido, atracción que considero un elemento esencial para comprender las interacciones más fructíferas de diferentes grupos étnicos en la Edad Media.

### ***Historia adversus paganos: une question de tolérance?***

ELISA GOMES DA TORRE

Paulus Orosius, l'auteur de *Historia Aversus Paganos*, au temps que justifie l'action humaine des païens par la mise en accord avec la morale chrétienne, et souligne l'universalisme des faits des hommes sous la providence de Dieu dès tous les temps, nous offre un texte très riche pour l'exploration du concept de tolérance ou/et d'intolérance.

Le but de cette communication c'est d'analyser la théorie qu'en se fait de l'Histoire e du rôle des Hommes et de Dieu sous la perspective proposée par le thème générale du colloque.

### **Medio siglo de una polémica inconclusa: tolerancia e intolerancia en la España Medieval**

ARIEL GUIANCE

El tema de la supuesta convivencia armónica entre cristianos, musulmanes y judíos en la España medieval fue objeto de una feroz polémica, que iniciaran, en la década de los '50 del siglo pasado, dos célebres académicos: Claudio Sánchez-Albornoz y Américo Castro. Miles de páginas se han escrito acerca de este enfrentamiento en los últimos cincuenta años y probablemente se escribirán otras miles en los próximos. Por consiguiente, no propondremos un análisis de la discusión en sí (cosa que otros muchos han realizado con anterioridad) sino, en especial, de sus antecedentes y sus consecuencias. En particular, se considerarán los ecos actuales de esta oposición, ecos que no sólo han modificado sus protagonistas sino, sobre todo, su espacio de lucha y los resultados derivados de la adopción de una u otra postura interpretativa. De hecho, si algo resulta manifiesto en este debate es que el mismo, pese a afectar la realidad histórica de España, no tuvo a ésta como centro

exclusivo de las posiciones en pugna. Por el contrario, surgió en América (ya que cada contendiente escribía desde uno y otro extremo de ese continente) y, en los últimos años, ha despertado mayor interés en determinados sectores académicos de ese mismo contexto americano que en otras partes del mundo.

**Scotus sobre a autoridade política e a conversao forçada dos judeus: exposicao do problema e notas sobre a recepcao do argumento scotista em teóricos da conquista e das missoes na América Latina**

ROBERTO HOFMEISTER PICH

O fato do Novo Mundo, o encontro com novas culturas e diferentes religioes tornou obrigatória a formulação, pelos intelectuais da Segunda Escolástica, de regras de convivência, de mútua aceitação e de integração. De todo modo, o encontro entre os cristianismo e as religioes “nativas” sempre representou um ponto de enorme tensao para a formulacao e o cumprimento de padroes éticos e jurídicos de “tolerância”. Nesse sentido, cabe lembrar que “modelos” de autores medievais respectivos à missão e à autoridade do regente cristão foram recebidos e interpretados com significativa importância por autores da Segunda Escolástica. Aparentemente, Joao Duns Scotus (1265/1266-1308), em um texto polêmico, posicionou-se a favor da conversao forçada, respectivamente, do batismo forçado de filhos de judeus e de outros infieis, mesmo contra o desejo de seus pais. Ainda que essa atitude não dissesse respeito à autoridade *da Igreja* em si, mas só à de um príncipe, respectivamente, àqueles que vivem sob o seu governo como súditos, questionou-se, na pesquisa de Scotus, o modo como, sob uma concepção de autoridade política, tal tipo de relação para com outra religião que não o cristianismo pudesse legitimamente se estabelecer. Ora, também nas história das missoes e colonização da América, os domínios e os fins eclesiástico e civil se cruzam, ora em harmonia, ora em dissenso. Na curta e polêmica questão discutida por Scotus (o texto básico é *Ordinatio* IV d. 4 q. 9 (*Utrum parvuli Judoeorum et infidelium sint invitis parentibus baptizandi*)), desempenha um papel importante – além de motivos pragmáticos como antes existirem convertidos contra a vontade do que infieis ativos por vontade própria – a maneira como Scotus entende, na base do direito positivo, o poder de um soberano legítimo. De fato, nessa passagem Scotus afirma que, segundo a autoridade de um príncipe cristão, infieis de fato poderiam „*per minas et terrores*“ ser forçados à nova fé. A Escola de Salamanca, já na pessoa de Francisco de Vitória, criticou veementemente tais posicionamentos de Scotus como contrários ao direito natural e dos povos. Porém, é essa para Scotus uma típica situação de “missão”, tal que a autoridade do príncipe poderia, sem restrição, ser utilizada para fins de conversão forçada, em total desinteresse por “tolerância religiosa”? Ou trata-se, antes, do caso particular e importante sobre a maneira como crianças de infieis, respectivamente, infieis devem ser tratados em um governo cristão, sob justos motivos político-jurídicos?

**(In)tolerância(s) no Livro de confissões de Martín Pérez**

ANA MARIA MACHADO

As relações entre judeus e mouros, por um lado, e cristãos, por outro, tal como surge representada no *Livro de confissões* de Martín Pérez (composto em castelhano, em 1316, e traduzido para português, no final do século) acusam uma suspeição que, segundo Mário Martins, parece radicar mais em preconceitos religiosos e sociais, do que racionais. Após o ensaio que José Antunes dedicou às condições do baptismo cristão de judeus e de mouros, caberia prosseguir a análise com outros temas fracturantes despertados sobretudo pela coabitação entre cristãos e judeus (a identidade dos mouros é muito esbatida, quando não esvaziada de sentido, porque reduzida a um dos termos da enumeração de infiéis).

Nesta comunicação, proponho-me analisar as práticas e os interditos associados ao casamento, à “desonra da fé”, às relações laborais, à usura, ao furto e à mobilidade, e aferir se os contornos da (in)tolerância, com que judeus e mouros são olhados, decorrem de posições do autor e/ou são tributárias de uma *elasticidade* (Bejczy) favorecida pela conjugação do Decreto de Graciano com a discussão religiosa que fervilhava entre os teólogos dos séculos XIII e XIV.

### **Algumas ponderações sobre o *De pace fidei* de Nicolau de Cusa\***

MARIA SIMONE MARINHO NOGUEIRA

Procurando, de algum modo, mostrar os perigos da intolerância, Nicolau de Cusa (1401-1464) escreve um pequeno livro dedicado exclusivamente à diversidade religiosa e nele apresenta a sua proposta de uma *perpetua pax*. Trata-se do *De pace fidei*, escrito em 1453 que reflete, também, a tomada de Constantinopla pelos turcos. Neste opúsculo, o pensador alemão utiliza-se de um recurso fictício que acontece no *céu da razão*, em um *concílio celestial* presidido pelo *Todo-Poderoso*. Seguindo o raciocínio exposto no *De pace fidei*, podemos dizer que a questão ali colocada é a de saber se, diante da diversidade de religiões, cada uma com diferentes e variados ritos – parecendo ser esta diversidade o motivo de tantas e tão sangrentas guerras – é possível pensar um meio que leve à concórdia, ou seja, à paz e não à guerra? A postura de Nicolau de Cusa, diante de tal problema, é imperativamente contra a luta armada e a favor do diálogo e da paz. No entanto, não deixa de ser curioso que o filósofo em questão encontre-se numa situação extremamente delicada, ou seja, como cardeal da igreja deveria estar em favor da guerra, posto que a religião cristã via na força das armas um recurso necessário contra o avanço da religião islâmica naquele momento; por outro lado, o Cusano, como pensador extremamente profundo e sereno que sempre foi, entendia que era necessário trabalhar em um diálogo com as diferentes religiões e, principalmente, com o islamismo. Neste sentido, esta comunicação pretende apresentar, de uma maneira geral, o *De pace fidei* de Nicolau de Cusa, refletindo sobre alguns elementos ali expostos que corroboram a ideia de substituir a invasão armada pelo diálogo, ou seja, a intolerância pela tolerância.

### **El concepto de ‘tolerancia’ en los florilegios latinos medievales**

MARÍA JOSÉ MUÑOZ JIMÉNEZ - MARTA CRUZ TRUJILLO

Los florilegios latinos medievales –es decir, los manuscritos que contienen extractos de diversos autores, sean éstos clásicos, tardíos o medievales- son no solo reflejo de los intereses del compilador, sino buena muestra de la mentalidad de la época en que se confeccionaron. Además de su función primaria como instrumentos del trabajo intelectual, el ámbito de utilización de los florilegios fue ampliándose gradualmente hasta llegar a convertirse en textos académicos, tanto en la escuela como principalmente en la universidad, o materiales para la predicación con una enorme difusión durante siglos.

En el marco del tema del Coloquio “Tolerancia. Teoría y práctica en la Edad Media” tienen especial relevancia los denominados ‘florilegios temáticos’, que organizan los extractos a través de categorías conceptuales, como ejemplo del universo intelectual y de la mentalidad de la época. En este contexto el trabajo se propone analizar la presencia del concepto *tolerantia* en el manuscrito 94 de la Biblioteca Pública del Estado de Tarragona, del siglo XV, que incluye entre sus encabezados tópicos la entrada *tolerantia*. En el estudio se edita el texto de este capítulo y se analiza su contenido y significado en el conjunto del florilegio, pero también se atenderá a la significativa ausencia del concepto en la mayoría de los florilegios temáticos.

### **Tolerable infidelidad, intolerable herejía:**

#### **justificación de esta diferencia según algunos escolásticos del s. XVI**

SANTIAGO ORREGO

Incluso entre los pensadores cristianos medievales que negaban la licitud de obligar a la fe o de castigar su no aceptación, parece haber unanimidad acerca de la necesidad de castigar civilmente la herejía y la apostasía. Sin embargo, no hay unanimidad en el modo de justificar la diferencia en el trato hacia esos dos “pecados contra la fe”. El objeto de esta comunicación es examinar las posiciones al respecto de dos autores emblemáticos de la escolástica española del XVI, como son Domingo de Soto y Francisco Suárez, considerando en qué medida el encuentro con los pueblos americanos motiva modificaciones respecto de las propuestas de los pensadores medievales. De ese modo, se puede lograr una mejor perspectiva para valorar las respuestas que luego se darán a esa cuestión en América durante el periodo colonial.

### ***Utrum tolerandi sit iudaei***

#### **Los fundamentos de la tolerancia en Alejandro de Hales**

RUBÉN PERETÓ RIVAS

Amos Funkenstein (“Changes in the Patterns of Christian Anti-Jewish Polemic in the Twelfth Century”, en *Zion* 33 (1968), p. 125-44) afirma que durante la antigüedad tardía y la alta Edad Media, la convivencia entre judíos y cristianos era pacífica pero, con el crecimiento del racionalismo dentro de los ámbitos intelectuales medievales, comienza un proceso de transformación que producirá la persecución activa de los judíos. Esta racionalización habría

comenzado con San Anselmo, pero el mayor cambio se habría dado durante el siglo XIII con la aparición de los dominicos y franciscanos y sus esfuerzos misioneros e inquisitoriales.

La propuesta de este trabajo es analizar uno de los primeros textos escritos por un mendicante sobre este tema. Me refiero al tratado *De iudaeis et paganis* de Alejandro de Hales que incluye en su *Summa Theologica*. La perspectiva de lectura del texto consistirá en la identificación de los fundamentos y principios a partir de los cuáles Alejandro, y con él una buena parte de los intelectuales cristianos de la primera mitad del siglo XIII, elaboran las normas que rigen las relaciones con los judíos. Podrá ser este un eslabón para verificar, o no, la afirmación de Cohen (*The Friars and the Jews. The Evolution of Medieval Anti-Judaism*, Cornell University Press, Ithaca and London, 1982) según la cual la aparición de las órdenes mendicantes y el auge de las universidades -siglos XII y XIII-, marcó un cambio fundamental en las relaciones de ambos grupos religiosos.

### **El Imperio dantesco como gran espacio multicultural en la Edad Media tardía**

MARIANO PÉREZ CARRASCO

La Edad Media no sólo ha conocido determinaciones teóricas del concepto de tolerancia (Tomás de Aquino), sino que ha desarrollado también proyectos político-prácticos que contemplaban la tolerancia de otros credos, costumbres y razas como una dimensión central. El proyecto político de Dante Alighieri es, tal vez, el más relevante desde el punto de vista teórico y el más radical desde el punto de vista político. El eje de su teoría política es la convicción de la necesidad de un Imperio o Monarquía universal, gobernado por un único Emperador o Monarca cuya jurisdicción se extiende a la totalidad de los hombres, totalidad que Dante llama alternativamente *humanitas*, *genus humanum* o *humana civilitas*. Esta totalidad humana involucra tanto a judíos, musulmanes y cristianos, cuanto a los hombres de *cualquier* raza, creencia o cultura.

El proyecto político dantesco de un *Imperium universale* se escande en tres obras que abarcan el arco completo de la madurez del poeta-filósofo. En primer lugar, el *Convivio* (circa 1304) desarrolla la teoría imperial de un modo breve (*Conv.* IV.iv-ix); este primer esbozo explicita ya la casi totalidad las características esenciales de la teoría imperial. El segundo momento es el más importante. Circa 1314 Dante se aplica a la confección de un opúsculo enteramente dedicado a análisis del *Imperium universale*: se trata de la *Monarchia*, donde Dante expone *in extenso* los temas adelantados brevemente en el *Convivio*. Este texto desarrolla por primera vez de un modo sistemático el concepto de la *humanitas* como entidad que requiere y justifica la existencia de un único gobierno universal (la *Monarchia sive Imperium*). En este texto Dante dice explícitamente que la institución política imperial involucra la totalidad de los hombres, sin distinciones. El tercer momento es tal vez menos relevante desde un punto de vista estrictamente filosófico. Se trata de algunos cantos políticos de la *Commedia*.

La presente ponencia analiza la teoría imperial dantesca entre el *Convivio* y la *Monarchia* como un proyecto político que fundamenta filosóficamente una institución de gobierno capaz de contener en su interior a la *totalidad* de los hombres, sin anular las diferencias existentes entre las diversas culturas sobre las que se extiende su jurisdicción. En este sentido, la ponencia afirma que el Imperio

dantesco aparece como una propuesta político-práctica del ejercicio de la tolerancia en la Edad Media tardía.

### **Releyendo en clave política a Pseudo Dionisio Areopagita. Verdad, religión, moral y el problema de la tolerancia**

ALVARO PERPERE VIÑUALES

La obra de Pseudo Dionisio Areopagita ha suscitado un permanente interés a lo largo de la historia de la filosofía medieval, influyendo sobre pensadores latinos y griegos, y proyectando su figura incluso sobre importantes autores del Renacimiento. Si bien su obra no fue explícitamente escrita para ser leída en clave política, lo cierto es que, sobre todo a partir del siglo XIII, aparecen argumentaciones políticas que apelan a conceptos y nociones suyas, y llegado el caso, a la autoridad de quién se suponía había sido discípulo de San Pablo. El papa Bonifacio VIII, Juan de Paris, Egidio Romano, e incluso antes Tomás de Aquino, son solamente algunos ejemplos del uso político que se dio al *Corpus Areopagiticum*. En un reciente artículo, L. M. Harrington mostró que también a lo largo del siglo XX muchos de los principales estudios sobre el Areopagita abordaron como tema central la cuestión de la filosofía política.

En base a lo anterior, la presente comunicación buscará rastrear y formular, de ser posible, la noción de tolerancia que se puede descubrir a partir de la lectura de los textos de Pseudo Dionisio. En tiempos todavía complejos para el cristianismo, tanto por sus problemas con la organización política del imperio, como por los diversos debates y disensiones que se vivían dentro de la Iglesia de oriente, el Areopagita representa un interesante esfuerzo por establecer una posición que de sustentabilidad a la relación que, a su juicio, debería haber entre autoridad, verdad y religión. Asumiendo como principio que la verdad no puede imponerse sino que debe ser descubierta individualmente, el Pseudo Dionisio se ve obligado a formular distintas soluciones al problema que le planteaba el hecho de que no todos asumieran al cristianismo como religión verdadera y que, incluso dentro de los mismos creyentes hubiese importantes diferencias, a veces de difícil solución. Dado que la diversidad de opiniones que se observaba no podría superarse de otra manera que no fuera por medio del convencimiento y la persuasión, se vuelve imperativo separar la esfera del poder de la religión y de la moral, por cuanto son ámbitos en los que no cabe otra cosa que respetar la libertad de cada sujeto. Se hace necesario encontrar la manera de aceptar la diversidad sin caer en el relativismo ni en la imposición.

### **The Islam perception through the western pilgrims' travel reports (XIV-XV century)**

#### **Between tolerance and refusal**

LUCIANA PETRACCA

This account wants to give rise to a reflection over the complex relationship between Christianity and Islam during the Middle Age. The sources investigated are the travel reports of the western

pilgrims who, during the XIV-XV century, went to Holyearth to visit the holy places where Jesus lived. Through the pilgrims' reports will be possible to understand the mental attitude of the western world towards "the other" especially towards Maometto disciples.

Travel literature, in particular that one produced in the century examined, with the reports enriched with new details, shows itself to be a great source of information. Travellers memoirs, whether laymen or religious, offer to the historian the opportunity to know the different points of view of the Middle Age living. The reports reflect political and social reality of the places visited, the spirituality of the time and the relationship between West and East.

The single personal experiences are useful to trace the outlines of a relationship that knows both moments of understanding and moments of refusal and open conflict.

### **Sur l'idée de tolérance chez Marsile de Padoue: de la contextualisation historique à la *Wirkungsgeschichte***

GREGORIO PIAIA

L'interprétation traditionnelle qui présente Marsile de Padoue tel qu'un précurseur de l'idée moderne de tolérance est bien connue et bien enracinée. Néanmoins c'est une interprétation qui ne résiste pas à une contextualisation historique et à une analyse déniassée du discours marsilien et de son rappel radical à l'autorité du Nouveau Testament: c'est-là la première partie de mon exposé. Mais la "fortune" d'un texte et son emploi dans des contextes très différents peuvent aboutir à des résultats déconcertants: le *Defensor pacis* a été réédité par François Gomar en 1592, mais les adversaires des "gomaristes", à savoir les "arminiens" et en particulier H. Grotius, ont employé ouvertement le texte marsilien pour attribuer le *jus circa sacra* à l'autorité civile (les *ordines* d'Hollande) et pour imposer la tolérance dans les différends doctrinaux. On peut bien dire que le "mouvement des idées" est parfois très drôle...

### **El instinto de conservación de la propia naturaleza como principio de tolerancia en el pensamiento de Nicolás de Cusa**

PAULA PICO ESTRADA

Según Nicolás de Cusa, cada creatura experimenta el amor absoluto de Dios por todos los entes es como un amor limitado sólo a ella misma, incluso en perjuicio de los demás. Esta experiencia de amor exclusivo se manifiesta como principio de conservación de la propia naturaleza y surge de la conciencia que cada creatura tiene de ser perfecta en tanto su ser es un don divino. Esa perfección, sin embargo, es relativa; y justamente porque nada puede alcanzar su perfección plena, todos los individuos difieren. De manera correspondiente, desde el punto de vista gnoseológico ignoramos quién, en esta variedad diferente, sea mejor que otro, ya que «no tenemos la fuerza de conocer perfectamente lo uno de todo» (*De docta ignorantia* III, n. 189: «[...] ignoramus, quis ceteris mundi excellentior, quando nec unum ex omnibus perfecte cognoscere valemus»). Estas aparentes limitaciones

reciben una lectura positiva en la interpretación de Nicolás. De un lado, la incapacidad de lo múltiple para ser uno resulta en la riqueza de la diferencia. Del otro, la incapacidad de la mente para alcanzar lo uno resulta en la satisfacción consigo mismo y en la tolerancia para con los demás. Dios así lo ha querido, para que haya unidad y paz sin envidia. El problema que nuestro trabajo investiga es ¿cómo progresar del egoísmo connatural hacia una comunidad de hombres contentos consigo mismos y tolerantes de la diferencia en los otros hombres? Nuestro objetivo es desarrollar cómo, en el pensamiento de Nicolás de Cusa, la instancia del intercambio social es resultado necesario y superador de la de la subsistencia individual.

### **La tolerancia en los límites de la razón. Algazel ante el pensamiento en el Islam**

RAFAEL RAMÓN GUERRERO

El pensador musulmán al-Gazâlî (Algazel para los latinos), de cuya muerte se conmemora este año su noveno centenario (1058-1111) y de quien se ha dicho que fue filósofo, teólogo, jurista, reformador religioso, político y místico, llevó a cabo una crítica contra distintas expresiones del pensamiento, desde la filosofía griega y árabe, hasta la teología de los *mutakallimûn* o teólogos del Islam, el pensamiento shî'î de los isma'ílicos y los librepensadores o *zanâdiqa*. Contra todos ellos escribió obras en las que trazó los límites de la tolerancia que se debe mantener en el ámbito del pensamiento, con un adecuado y restringido uso de la razón, y en las que esbozó el camino a seguir para alcanzar una práctica del ascetismo y del sufismo, planteando la cuestión de reavivar la vida religiosa de su época. La delineó en su *Ihyâ' 'ulûm al-dîn* (*Vivificación de las ciencias religiosas*), texto que aún hoy sigue guiando y confortando a muchos musulmanes. Viendo en la vía mística el verdadero camino hacia el conocimiento intuitivo y sabroso de Dios, Algazel señaló que el místico encuentra en sí mismo las respuestas y certezas que su alma necesita. Quien no es místico requiere de los demás pilares de la religión y seguir la enseñanza de ulemas y alfaquíes. Con ello, Algazel reconocía y determinaba la vinculación de la mística y de la religión ortodoxa, al hacer una síntesis consciente de los tres principales aspectos del Islam: la búsqueda de la razón, aunque ésta sea limitada, la legislación jurídica y la práctica mística. Se analizarán aquí algunos textos y se tratará de exponer las líneas de su tolerancia en los límites de la razón.

### ***Tolerantia est idem quod patientia.* Tolerancia y virtud en Tomás de Aquino**

BEATRIZ REYES ORIBE

Tomás cita a Macrobio, que incluye la tolerancia como parte de la virtud de fortaleza, y observa que se trata de la paciencia, cuyo acto reiteradamente nombra como tolerar males presentes. Tomás prefiere el término paciencia –utilizado por Tulio– para designar la virtud, aunque recurre al verbo tolerar para indicar su acto. Ya Juan de La Rochelle en su *Tractatus de divisione multiplici potentiarum animae*, donde colecciona las diversas clasificaciones de las virtudes según Plotino –a través de Macrobio–, según Cicerón, según Aristóteles y otros, menciona esta diversidad de nombres para las partes de la fortaleza.

En Tomás la tolerancia o paciencia aparece siempre en conexión con el amor a un fin (natural o sobrenatural), por esto el Aquinate desecha que pueda tener preponderancia respecto a otras virtudes, a pesar de que su acto más perfecto sea el martirio, máximo signo de la caridad. Su objeto son los males presentes, en particular la muerte violenta, pero también las adversidades, los malos o enemigos en general, los herejes, e incluso las propias pasiones. Este acto de tolerar no consiste en aceptar el mal, sino en no caer en la tristeza por su causa en los casos en que es uno mismo privado de un bien. En este sentido existe una conexión entre la tolerancia-paciencia y la libertad como señorío. Tampoco tolerar consiste en relativizar el mal o conformarse frente al mal que se le hace a otros o frente a los enemigos de Dios. Precisamente por estar identificada con la paciencia, la tolerancia se refiere principalmente a los males infligidos al sujeto que se soportan por la caridad; y secundariamente, y en vista de bienes mayores, la tolerancia (en este caso de parte de una autoridad) se practica respecto de los males que afectan a un todo social, sea la comunidad política sea la Iglesia.

### **La complejidad de la tolerancia según el Cusano**

ENZO SOLARI

Como se sabe, política, no metafísica, es la concepción de la justicia de Rawls. La idea ha permeado en el pensamiento político contemporáneo. Y esto que se dice de la justicia puede decirse también de la tolerancia, pues la tolerancia es un componente de cualquier teoría de la justicia (es parte, de hecho, del primero de los principios rawlsianos). Tolerar sería una actitud proposicional tanto más política cuanto menos metafísica. Mas en la edad media las cosas tenían otro aspecto. A mostrarlo quieren contribuir estas páginas mediante el recurso al *De pace fidei* (=DPF) del Cusano. Y es que allí confluyen un cristianismo algo místico y fuertemente intelectual, una epistemología pluralista y una política de la tolerancia. Son numerosas las interpretaciones dadas en estos últimos cincuenta años a DPF. Aunque todas, en su misma acumulación, permiten hacerse una idea más rica de la obra, no todas ellas son especialmente fructíferas. Entre las que sí lo son se destacan especialmente las de Forst, Nederman, Álvarez Gómez, Meinhardt, McTighe y Riedenauer. Forst muestra que DPF debe ser abordado conceptual y sistemáticamente, en particular desde alguna teoría general de la tolerancia, de sus componentes, concepciones y límites. Nederman, a su vez, complementa aquella aproximación poniendo de relieve que DPF gana en inteligibilidad cuando se lo inserta dentro de una investigación fuertemente histórica de la tolerancia en la edad media y en la época moderna. Álvarez Gómez, al modo de tantos estudiosos alemanes, tiende a releer DPF a la luz del entero sistema cusánico e, incluso, sobre el telón de fondo de otras filosofías anteriores o posteriores: platónicas, neoplatónicas, racionalistas, idealistas. Meinhardt propone, con toda razón, que la conjeturalidad fuertemente acentuada por Nicolás de Cusa es y debe ser clave de lectura del DPF –y esto, agregaría uno, incluso contra expresiones del propio autor que pudieran poner en duda la conjeturalidad también envuelta en la creencia cristiana. McTighe, por lo mismo, rechaza aplicar al DPF nociones metafísicas que el propio Cusano no ha empleado en dicha obra, lo que permite exhibir limpiamente la tensión inscrita entre la afirmación de la verdad cristiana y el carácter conjetural del cristianismo en lo que tiene de juicio humano. Riedenauer, por último, enfrenta DPF de manera imparcial, sin ocultar sus debilidades, pero tratando de explotar detalladamente sus

posibilidades teóricas y prácticas de cara a las actuales exigencias éticas, antropológicas y epistemológicas del diálogo interreligioso. Históricamente, en particular, ha de reconocerse que la antigua tesis de Cassirer -que ve en DPF un preanuncio de la tolerancia moderna y en el pensamiento del Cusano una ilustración *avant la lettre*- no ha desaparecido del todo. Así lo muestra Blumenberg. Pero al mismo tiempo, debe subrayarse que, a la luz de la masa interpretativa que hemos examinado, parece imprescindible dar un paso previo y, antes de embarcarse en semejante ‘modernización’ de Nicolás de Cusa (la que pone en una misma línea al DPF con el decurso moderno de la tolerancia), asumir el trabajo de ubicar detalladamente la idea cusana de concordia interreligiosa en plena edad media. Bejczy, en este sentido, presta una útil contribución. Y es que la *tolerantia*, dice, es un concepto premoderno. La tolerancia, así, ha tenido el contenido histórico que le han dado los modernos, pero también ha tenido el contenido que le dieron los medievales. Esto, por último, tiene interés sistemático. Aquel apunte según el cual la tolerancia medieval no implica necesariamente un pluralismo de la verdad exige un detallado tratamiento conceptual. En este sentido es significativa la peculiar aproximación humana a la verdad sostenida por el Cusano, precisamente por la relevancia que tiene para su especial versión de la tolerancia. La tolerancia, entendida al estilo del Cusano, no exige el abandono de la idea de verdad sino la clara percepción de la finitud de su figura humana. Y esta figura humana de la verdad no es óbice sino estricta justificación para tolerar.

### **Siglo XI. Conocimiento y enfermedad. Intolerancia revertida**

SUSANA BEATRIZ VIOLANTE

La enfermedad que le produjo a Otloh de San Emeramo (monje benedictino nacido en Ratisbona, 1010-1070?), el conocimiento de los poetas «paganos» y en especial Lucano, a partir de la prohibición emanada de la regla benedictina, se transformó en duda sobre la prohibición y luego en un moderado reconocimiento de las bondades de esas lecturas.

Muchos de quienes se detuvieron en nuestro monje hablaron de *psicopatología* y de *neurosis*, una aplicación que consideramos, en cierta medida, anacrónica e incompleta. De haber padecido lo que hoy entendemos por *neurosis*, habría sido ella, precisamente, la que le impidiera decidirse por un propósito determinado en la redacción de su vida.

Es él mismo quien relata su «enfermedad» en varias de sus obras y quien le pone un nombre al profundo padecimiento que lo sumerge en importantes contradicciones: «et quomodo talia pertulisset, diuque miratus opinabar me insaniae morbo depressum» (y cómo había sorportado tales cosas, y muy sorprendido opinaba que yo estaba atacado por la enfermedad de la locura). Y se reconoce a sí mismo impotente para tomar la decisión correcta y alcanzar la verdad –y con ella la seguridad– de la elección para su vida: el monasterio o la vida secular.

### **En torno a la usura: entre la tolerancia y la configuración de un nuevo marco teórico**

M<sup>a</sup> IDOYA ZORROZA

En Tomás de Aquino se aprecia, por un lado, una doble dinámica en torno al problema de la usura; por un lado dicha práctica se encuentra claramente condenada, por cuanto atentaba directamente a la justicia conmutativa; sin embargo también queda reflejado en sus escritos cómo en determinadas ocasiones su realización había sido tolerada, bien como mal menor, bien por un pretendido servicio al bien común o incluso porque la legislación no tiene como fin reprimir todos los actos viciosos. Es decir, se toleraba y al tiempo se condenaba su existencia. Esto es claro en un par de textos de la *Summa Theologiae* (II-II q78 ad2): “fue prohibido a los judíos cobrar un interés *a sus hermanos*, esto es, a otros judíos, por lo que se nos da a entender que es de suyo malo exigir interés a cualquier hombre [...]. Ahora bien, el poder los judíos exigir interés a los extranjeros no les fue concedido como algo lícito, sino más bien como algo tolerado para evitar mayores males; es decir, para que, a causa de su avaricia, a la que eran propensos, [...] no recibieran intereses de otros judíos, adoradores de Dios”; (II-II q78 a1 ad3): “las leyes humanas dejan impunes algunos pecados debido a la condición de hombres imperfectos, pues se privaría a la sociedad humana de una multitud de beneficios si se reprimieran con rigor todos los pecados aplicando penas a cada uno de ellos. Y, por esto, la ley humana toleró los préstamos con interés [...] para no impedir las utilidades de muchos”.

Propiamente, así descrita, la *usura* sería una práctica que rompe la igualdad debida en un contrato de préstamo, y por tanto toda ella es una práctica injusta y como tal condenable; aunque en algunas circunstancias no sea reprimida o anulada completamente. En este sentido, para gran parte de los autores medievales, decir que la usura es de suyo injusta suponía entender que ella era, al mismo tiempo, una práctica contraria *al derecho natural* (es decir, a la exigencia natural que vehicula la realización humana en su carácter social y que debe guardar una relación de igualdad entre lo dado y lo recibido) y que está ratificada *por el derecho divino positivo* (tal como el conjunto de textos de las Sagradas Escrituras respaldan, y que son puntualmente citados por los distintos autores, textos que incluso asocian la usura a un atentado contra el quinto y el séptimo mandamiento).

Este juicio condenatorio sobre la usura se mantiene en tonos idénticos en los comentaristas y escritores del siglo XVI, en particular de la escolástica española. Para ellos, tal como había sido determinado por Tomás de Aquino, principal referente en su docencia y comentarios, la práctica de la usura, que supone obtener algo más de lo prestado por el mismo prestar, es una acción injusta y condenable (como lo era vender por un precio más alto de lo debido o comprar por debajo de su justo precio). Sin embargo, los teólogos salmantinos, en particular, realizan una precisión conceptual de gran interés que hacen acompañar a este enjuiciamiento de la usura. Por ejemplo, en Francisco de Vitoria, junto al tajante *rechazo* a la práctica de la usura, se estudiará con detenimiento las *razones* de quienes quieren *justificar* o *excusarse* por recibir una cantidad mayor de la prestada, así como de la licitud de esos títulos que, por un lado, reflejan el vivo dinamismo económico del momento; y, por otro lado, dan cuenta con detalle las nuevas prácticas mercantiles en su esencia y funcionamiento, tanto para detectar los casos de *usura palliata*, a saber: encubrimiento mediante artificios de las prácticas de un préstamo con usura, como –lo que resulta de mayor interés– comprender la *realidad* de las prácticas económicas en el esfuerzo por mantener y preservar la *igualdad debida* para sus agentes y su acción funcional en el bien común de la comunidad en la que se incluyen. Este esfuerzo de comprensión les hizo encontrar los elementos de construcción de una nueva realidad social y económica que está siendo redescubierta por la historia de la economía y determinadas escuelas económicas.